

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : GEDOR ALEJANDRO GATICA CANIU. Ru [REDACTED]
La cantidad de \$: 999,999 NOVECIENTOS NOVENTA Y NOVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
concepto de : HONORARIOS MES DE MAYO DE 2013 SEGUN D.E. N° 1461 DEL 28/05/2013
Fecha de Pago : 05/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	1	31/05/2013	999,999

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		999,999
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	999,999	
215-22-11-999-000-000	Otros	999,999	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		899,999
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		100,000
Sumas iguales		1,999,998	1,999,998

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	177,430,000		
Total Comprometido	89,057,788		
Saldo x Comprometer	88,372,212		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC FINANZAS

Ch. 20267.